

Expediente: 239/23-A3

Carátula: ACEVEDO NORMA DEL VALLE Y ABREGU TANIA JIMENA C/ RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO Y NUÑEZ CRISTINA DEL VALLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20168818786 - ACEVEDO, NORMA DEL VALLE-ACTOR

20168818786 - ABREGU, TANIA JIMENA-ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - NUÑEZ, CRISTINA DEL VALLE-DEMANDADO

27251106385 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

27321096153 - BULACIO, MARÍA SOFÍA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 239/23-A3



H20901789433

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO:ACEVEDO NORMA DEL VALLE Y ABREGU TANIA JIMENA c/ RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO Y NUÑEZ CRISTINA DEL VALLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 239/23-A3

Concepción, 03 de noviembre de 2025.-

Téngase presente el acta del sorteo del perito BULACIO MARÍA SOFÍA - MP: 4441 VIRGEN DE LA MERCED 639 PISO 2C - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - Tel: 3814493278. Póngase a conocimiento de los interesados a los fines del artículo 387 del Código Procesal.PERSONAL.

Una vez firme lo dispuesto en el parrafo que antecede, cítese al Sr. perito sorteado en el expediente, en el domicilio indicado o digital, a los fines de que en el plazo de 24 horas, proceda a aceptar el cargo de la función conferida, a través del SAE.PERSONAL. AMF

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.